

2017-2018

Escuelas Públicas del Condado de Polk



Manual del Voluntario

1915 S. Floral Avenue

Bartow, FL 33830

Teléfono: (863) 534-0636

Fax: (863) 534-0705

www.polk-fl.net

Tabla de Contenido

	Páginas
Bienvenida _____	1
Procedimiento _____	2-8
Oportunidades para Voluntarios _____	9-10
Excursiones _____	11
Preguntas Frecuentes _____	12

La Junta Escolar del Condado de Polk, Florida, prohíbe cualquier y todas las formas de discriminación y acoso por razón de raza, color, sexo, religión, origen nacional, estado civil, edad, información genética, falta de vivienda, embarazo, discapacidad o cualquier otra razón prohibida por ley en todos sus programas, servicios, actividades o empleo. Para presentar inquietudes, puede comunicarse con la Oficina de Equidad y Cumplimiento de la División de Servicios de Recursos Humanos al (863) 534-0513 o P.O. Box 391 Bartow, Florida 33831.

¡Bienvenido!

Como voluntario en las Escuelas de Polk, su compromiso con la educación ofrece a los estudiantes la oportunidad de tener la atención individual tan vital para su éxito en la escuela.

Los voluntarios son parte vital de las Escuelas del Condado de Polk. Los voluntarios mejoran la calidad de la educación de nuestros niños:

- Reforzando las destrezas enseñadas por los maestros;
- Dando atención individual a los estudiantes;
- Ayudando a los estudiantes a desarrollar confianza y competencia,
- Preparando a los estudiantes a ser ciudadanos comprometidos

La Junta Escolar del Condado de Polk se enorgullece del involucramiento de la comunidad en nuestras escuelas. El año pasado los voluntarios donaron miles de horas de servicio a nuestras escuelas representando una inversión generosa en nuestro Distrito.

Cada escuela individualiza su programa de voluntarios para satisfacer las necesidades de los estudiantes y de los maestros. Bajo el liderazgo del/de la directora/a, el coordinador de voluntarios provee entrenamiento y dirección que le habilitará a usted para apoyar las necesidades académicas de nuestros estudiantes.

Como voluntario aprobado, usted es un modelo a seguir para los estudiantes. Usted sirve a discreción de la escuela local y se espera que opere dentro de los límites de la política de la junta escolar.

Usted encontrará que su experiencia de voluntario será gratificante. Contamos con usted para convertirse en un defensor de las escuelas al compartir de sus experiencias positivas y animar a otros a participar.

Nuestra Misión:

Proveer una educación de alta calidad para todos los estudiantes

Procedimientos

Calificaciones

Se requiere que todos los solicitantes para ser voluntarios se sometan a una verificación de antecedentes de nivel 1 a través del Departamento de Policía de la Florida.



CRITERIOS DE ELIGIBILIDAD

Para cumplir con los criterios de la Sección 943.04351, Estatutos de la Florida, para "búsqueda de información de registro de predadores sexuales y delincuentes sexuales requeridos antes de la cita", se realiza una verificación de antecedentes. Cualquier solicitante que haya sido condenado o que se le haya retenido la adjudicación en algún delito menor en los últimos tres (3) años o cualquier delito grave, o si tiene alguna acusación criminal pendiente de un crimen que le descalificaría para empleo en PCPS, no será aceptado/a como voluntario/a. Debido a que PCPS valora la seguridad del estudiante, la conducta anterior puede descalificar a un solicitante para ser voluntario/a.

Procedimientos

Aprobación

Antes del servicio voluntario, los aspirantes a voluntarios pueden obtener una solicitud:

- pidiendo una solicitud en cualquier escuela
- visitando www.polk-fl.net, palabra clave: Volunteer

Se les requiere a todos los solicitantes: un cheque personal o giro a nombre de Polk County School Board por la cantidad de \$25 para cubrir la verificación de antecedentes con el Departamento de la Policía de la Florida.

Favor de revisar las calificaciones, firmar la solicitud y hacer el pago no reembolsable de \$ 25 y devolver la solicitud a la escuela. Por favor espere de 2 a 3 semanas para completar el proceso de la solicitud.

Los solicitantes para voluntarios recibirán una carta de notificación con el estatus final de la solicitud. Si usted tiene preguntas sobre su estatus de aprobación, póngase en contacto con su escuela local.

La Junta Escolar del Condado de Polk se reserva el derecho de negar los privilegios de voluntarios a personas y de volver a verificar los antecedentes penales, según sea necesario.

Identificación

A los voluntarios se les provee una placa/insignia amarilla la cual le identificará como un voluntario aprobado. La placa/ insignia se debe usar en todo momento que esté sirviendo como voluntario. Vea al coordinador de voluntarios de su escuela si no se le ha dado la forma de identificación adecuada.

Se cobrará una cuota de reemplazo de \$10 para todas las tarjetas de identificación perdidas.

Orientación

Se requiere a los voluntarios que asistan a la orientación de voluntarios antes de su primera asignación de labor voluntaria. Si usted no ha asistido a la orientación, notifique al coordinador de voluntarios de su escuela.

Procedimientos

Registrar la Entrada

Todos los visitantes y voluntarios deben registrar **su entrada y su salida** a la escuela a través del **Sistema de Rastreo de Visitantes**. Se requiere una identificación emitida por el gobierno tal como: la licencia de conducir, pasaporte, ID de militar o tarjeta de residencia. Su cooperación nos permite localizarle en caso de emergencia y le provee cobertura de Compensación de Empleados si es lesionado

Además, los voluntarios aprobados deben **registrar su entrada y su salida** en el **Sistema de Rastreo de Voluntarios** cada vez que hacen labor voluntaria. El/la coordinador/a de voluntarios le proveerá con un número de acceso (logon) de 11 dígitos y le dirigirá a donde está localizada la computadora.

Ausencias

La escuela depende de que usted esté a tiempo y sea confiable. Favor de llamar a la oficina de la escuela si va a estar ausente o va a llegar tarde.

Si el/la maestro al que usted está asignado está ausente, preséntese al/a la maestro/a sustituto/a. Si el/la sustituto no está preparado/a para usted, infórmele al coordinador de voluntarios quien le reasignará a otra tarea.

Teléfonos Celulares

Los voluntarios siguen la política de la junta escolar para el uso de dispositivos de comunicación. Puede encontrar información adicional en el sitio web de la Junta Escolar del Condado de Polk bajo District Info/Board Policy.

Niños No Matriculados en la Escuela

Los voluntarios no pueden traer niños que no están matriculados en la escuela o no tienen edad escolar a sus asignaciones de voluntarios. La escuela no puede garantizar su seguridad mientras el voluntario está dando absoluta atención a sus tareas asignadas con los estudiantes.

Conducta

Usted es un modelo a seguir para los estudiantes. Su apariencia y sus modales deben ser apropiados. Sea respetuoso, positivo, y cooperador. Los privilegios de voluntario serán suspendidos o revocados si se falla en seguir las políticas de las Escuela del Condado de Polk.

Procedimientos

Disciplina

Cualquier disciplina de los estudiantes es responsabilidad del personal escolar. Cualquier problema debe ser reportado a aquellos en autoridad en la escuela.

Creencias Basadas en la Fe

Los voluntarios no podrán involucrarse en ninguna comunicación o enseñanza con los estudiantes que puedan influir creencias religiosas.

Protegiendo a Nuestros Estudiantes

Si se sospecha abuso de niños y/o negligencia, informe su preocupación al personal de la escuela. Si un estudiante habla acerca de hacerse daño a sí mismo o a otros, informe la conversación **inmediatamente** al personal escolar. Puede que sea necesario que usted provea información a la Línea Caliente de la Florida 1-800-962-2873). El personal escolar le ayudará a seguir los procedimientos adecuados por la ley del estado y las políticas de la junta escolar.

Los voluntarios escolares que sean testigos de intimidación (burla, exclusión social, amenazas, acoso, violencia física, hurto, hostigamiento sexual, religioso o racial, humillación pública, destrucción de propiedad) deben informar el incidente a un miembro del personal **inmediatamente**. (Estatuto de la Florida 1006.147). Acceda el Formulario de Intimidación y/o Acoso en línea en www.polk-fl.net Palabra Clave: "bullying". Las escuelas también tienen copias disponible de este formulario.

Los voluntarios no pueden tener contacto individual con los estudiantes fuera de las horas de escuela.

Los voluntarios no toman fotos o videos de estudiantes sin el permiso del personal apropiado.

Reporte Obligatorio de Abuso Infantil

La Sección 39.201 (1) (a), Estatutos de la Florida, establece: "Toda persona que conozca o tenga motivos razonables para sospechar que un niño ha sido abusado, abandonado o descuidado por un padre, tutor legal, cuidador u otra persona responsable del bienestar del niño, tal como se define en este capítulo, reportará tal conocimiento o sospecha al departamento de la manera prescrita en

el inciso (2). ¿Cómo hacer un reporte? Llame a la Línea Directa de Abuso de la Florida (1-800-962-ABUSE o 1-800-962-2873) del Departamento de Niños y Familias. Un voluntario también debe informar a su supervisor en la escuela que ha hecho tal reporte. Se

Procedimientos

Confidencialidad de los Estudiantes

Se espera que los voluntarios respeten el carácter confidencial de todo lo visto o escuchado en la escuela. Cualquier información acerca del progreso académico de un estudiante, su comportamiento o algún incidente relacionado con la escuela es estrictamente confidencial y está protegido por las leyes de la Florida. El incumplimiento de los derechos de privacidad de los estudiantes tiene consecuencias legales.

Emergencias de los Estudiantes

Es responsabilidad del personal el cuidar a estudiantes enfermos o lastimados. Los voluntarios no suministran medicinas a los estudiantes. Los voluntarios no mueven a estudiantes lastimados. Contacte a un miembro del personal quien iniciará los procedimientos adecuados.

Seguridad Escolar

La seguridad escolar es responsabilidad de todos. En su papel como voluntario, le pedimos que esté atento e informe cualquier cosa que usted vea que pueda afectar la seguridad del campus escolar. En el improbable caso de que ocurra un incidente catastrófico, mantenga la calma y siga las instrucciones del personal de la escuela.

Procedimientos

Escuelas Libres de Tabaco, Alcohol & Drogas Ilegales

El uso de tabaco, alcohol y drogas ilegales está prohibido en todo lugar de la escuela, en todo momento a toda persona durante todos los eventos patrocinados por la escuela, ya sea que se lleven a cabo antes o después de las horas regulares escolares.

Actualización de su información

Cuando su nombre, dirección, número de teléfono o escuelas cambian, pregunte al coordinador de voluntarios de su escuela para actualizar su expediente.

Horas Voluntarias

Todas las horas de trabajo voluntario deben registrarse. Los voluntarios y las escuelas son elegibles para los premios estatales dados por el Departamento de Educación de la Florida basado en el número total de horas de trabajo voluntario.

Las horas de trabajo voluntario realizadas fuera de la escuela son importantes también. Informe las horas una vez complete su servicio usando el Sistema de Rastreo de Voluntarios.

Procedimientos

Beneficios de Impuestos de los Voluntarios

El pago de \$25 para la verificación de antecedentes es deducible de los impuestos. Los voluntarios aprobados pueden deducir \$0.14 por milla por los viajes que realicen como parte de su servicio voluntario. Consulte a su asesor de impuestos para obtener información específica.

Protección de Compensación de Empleados

Los voluntarios escolares aprobados son elegibles para beneficios de compensación de empleados mientras sirven en los terrenos de la escuela como voluntarios. Los voluntarios deben informar inmediatamente cualquier lesión al supervisor o representante designado quien cumplirá con los procedimientos.

Las organizaciones de recaudación de fondos (Booster club) y organizaciones de padres deben tener un seguro de responsabilidad para cubrir a los voluntarios que les sirven a ellos. Cuando se es voluntario para sus actividades los voluntarios no están cubiertos bajo los Beneficios de Compensación de Empleados del distrito.

Oportunidades para Voluntarios

Educación a Adultos

Los voluntarios son asignados a centros de adultos donde los estudiantes se están preparando para tomar el examen del GED o están aprendiendo destrezas básicas.

Chaperones

Voluntarios aprobados podrán ser invitados por los maestros para acompañar a los estudiantes en las excursiones escolares. **Antes** de ir a una excursión es altamente recomendado ayudar como voluntario en la escuela. Se puede encontrar información adicional acerca de las excursiones en la página 11.

Ayudante en el Salón de Clases

Los voluntarios trabajan con los maestros para ayudar a los estudiantes con los centros de enseñanza, tutorías en las materias académicas, y diversos proyectos. Los voluntarios ayudan a los maestros con el trabajo de oficina y se dedican a actividades de clase.

ESOL – Inglés para Hablantes de Otros Idiomas

Los voluntarios pueden ayudar a los estudiantes que no hablan inglés a mejorar sus destrezas para comprender, hablar, leer y escribir inglés. Los voluntarios no tienen que hablar el idioma nativo del estudiante.

Oportunidades para Voluntarios

Mentores

Los mentores son adultos y jóvenes mayores que toman cuidado y están dispuestos a proveer el apoyo continuo necesario, orientación y amistad a nuestra juventud frente a los desafíos en la escuela. Los mentores deben recibir un entrenamiento adicional para poder proveer estos servicios y deben permanecer en un área supervisada cuando están con los estudiantes. Toda la ayuda de los mentores se lleva a cabo en los planteles escolares.

Organización de Padres (PTO/PTA, Atletismo, Auspiciadores)

Las organizaciones de padres existen a discreción del/de la directora/a. Las mismas son responsables de cumplir con las políticas y procedimientos del Distrito. Estas apoyan a la escuela a través de varias actividades para recaudar fondos y participación en la comunidad.

Tutores

Los tutores trabajan de uno a uno con un estudiante o con un grupo pequeño que necesite ayuda en asignaturas académicas (Lectura, Matemáticas, Inglés, Ciencias, Estudios Sociales) para reforzar las destrezas básicas con los estudiantes. Los tutores siempre son supervisados y nunca se dejan solos con los estudiantes.

Excursiones

Los lugares de las excursiones se convierten en una extensión de la escuela. Todas las políticas y procedimientos que gobiernan a los voluntarios en las escuelas se extienden a la excursión.

Los chaperones son voluntarios aprobados y se espera que hayan hecho labor voluntaria en la escuela **antes** de servir como voluntario en una excursión.

La decisión de cuantos chaperones se necesitan para una excursión es una decisión del/la maestro/a y la administración de la escuela. El administrador de la escuela puede limitar el número de adultos que acompañan a los estudiantes en una excursión específica.

Los chaperones son responsables de los estudiantes que el/la maestro/a ha puesto a su cuidado. Si por alguna razón los chaperones tienen que dejar a su grupo de niños deben hacer arreglos con el/la maestro/a. Los chaperones no deben ser negligentes con sus obligaciones con los estudiantes visitando o hablando con otros adultos.

- Todos los chaperones deben tener por lo menos 21 años de edad.
- Miembros de la familia que acompañan a su hijo/a en un viaje por razones médicas no tienen que ser voluntarios aprobados. Ellos no pueden supervisar a otros niños ni viajar en un vehículo del distrito donde hay otros niños presentes. Los miembros de la familia no aprobados siempre se reportan al personal escolar.
- No use lenguaje profano o inapropiado.
- El uso de tabaco, alcohol y drogas ilegales está prohibido a los chaperones en carros, autobuses, y en los lugares de la excursión.
- Vista con ropa adecuada. La escuela puede designar un atavío específico.
- No use teléfonos celulares excepto para propósitos de emergencias. Su atención debe estar en los estudiantes todo el tiempo.
- Los chaperones asumirán deberes en la escuela antes del viaje y completarán los deberes cuando regresen. Cualquier otro arreglo debe estar clarificado con la administración antes del viaje.
- Niños pre-escolares o niños no matriculados en la escuela no podrán asistir a los viajes o excursiones.
- Si no se cumple con las directrices de las excursiones resultará en negación de los privilegios de voluntario
- Los acompañantes pueden transportar estudiantes después de concluir el proceso de aprobación requerido provisto por el Departamento de Servicios de Apoyo del Distrito. Favor de llamar al (863) 534-7335 para más detalles.

Preguntas Frecuentes

¿Tengo que pagar por una verificación de antecedentes, si ya había completado una a través de mi empleador?

Sí. Las Escuelas Públicas del Condado de Polk no tienen acceso a la información de verificación de antecedentes penales de otros empleadores.

Soy un voluntario aprobado en otro condado, ¿tengo que pagar por otra verificación de antecedentes?

Sí. Las Escuelas Públicas del Condado de Polk no tienen acceso a la información de antecedentes de otros condados.

¿Quién está exento de pagar para una verificación de antecedentes?

Agentes juramentados del orden con poderes para arrestar, empleados actuales/por jubilarse de las Escuelas del Condado de Polk, estudiantes matriculados en las Escuelas del Condado de Polk y estudiantes universitarios con concentración en educación están **EXENTOS**

¿Tengo que pagar por una verificación de antecedentes si soy un vendedor aprobado?

Sí. Se requerirá una verificación de antecedentes nivel 1. Puede referirse a la sección de calificaciones localizada en la página 2.

Deseo ser voluntario en la escuela de mi hijo/a durante el carnaval/festival de la escuela, ¿tengo que ser un voluntario aprobado?

Sí. Los carnavales y/o festivales escolares celebrados en los terrenos escolares requieren que los voluntarios se sometan a una verificación de antecedentes de nivel 1 y ser aprobados.

Soy padre de un niño con necesidades especiales que estará asistiendo a una excursión. ¿Puedo viajar en el autobús para acompañar a mi hijo?

No. Los voluntarios no aprobados no pueden viajar en el autobús. Las Escuelas Públicas del Condado de Polk están comprometidas a proveer seguridad y protección a todos los estudiantes; por lo tanto, sólo miembros del personal y voluntarios aprobados pueden viajar en un autobús escolar en las excursiones.

Mis privilegios de voluntario fueron revocados, ¿puedo ser voluntario en otra escuela?

No. Si se revoca los privilegios de voluntario, esto se aplica en todo el Distrito.



**¡Gracias por Hacer una
Diferencia Positiva !**



Síguenos en Twitter.

Twitter/PolkSchoolsNews



Clic "Like" en Facebook.

Facebook/PolkCountyPublicSchools



**¡Quiérenos lo suficiente
para ser voluntario en
nuestras escuelas!**